

Al 31 de Julio del 2026

Descripción del FCI. Objetivo y Política de Inversión

El fondo Champaquí Liquidez Dólar es un fondo que brinda liquidez inmediata en dólares. Invierte principalmente en cuentas a la vista remuneradas, certificados a plazo fijo y cauciones bursátiles. Está destinado para inversiones de muy corto plazo.

Información del FCI

Patrimonio Neto:	USD 10.184.414,30
Moneda del FCI:	Dólares (USD)
Monto mínimo de suscripción:	USD 100
Plazo de pago de rescates:	Inmediato (en el día)
Clasificación:	Mercado de Dinero
Horizonte de inversión:	Corto Plazo
Indicador de riesgo:	Bajo
Perfil de inversor:	Conservador
Numero de registro ante CNV:	1576
Fecha de inicio de operaciones:	8/5/2025
Identificación de los auditores del FCI:	EY
Correo electrónico de contacto:	sales@bancor.com.ar
Calificación de riesgo:	AAf (arg) Fix SCR

Rendimiento Histórico

	Clase A	Clase B
Valor cuotaparte	1,0174059	1,017404
7 días	1,34%	1,35%
1 mes	1,16%	1,16%
90 días	0,96%	0,96%
180 días	1,00%	1,00%
En el año	1,08%	1,08%
12 meses	1,27%	1,27%

Nota: los rendimientos se expresan en TNA y se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

Composición de la Cartera



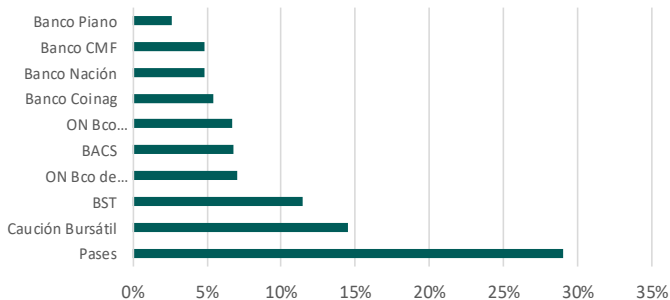
Honorarios, Gastos y Comisiones

	Clase A	Clase B
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria (*) (**)	0,3563%	0,3563%
Comisiones de suscripción, de rescate y de transferencia	0,0000%	0,0000%
Honorario de Éxito	0,0000%	0,0000%
Gastos ordinarios de gestión (promedio últimos 3 meses)	0,0000%	0,0000%

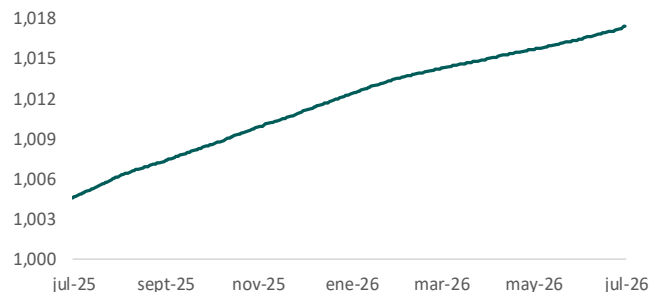
(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA,

(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotapartes.

Principales Tenencias



Evolución Valor Cuotaparte



Tratamiento Impositivo

[Régimen Impositivo Aplicable](#)

Acceso Digital

[Comparador de FCI \(CAFCI\)](#)

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

¡Conocé más!

